



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001018-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando su apoyo a cuantas iniciativas legales emprenda el Gobierno del Presidente Alfonso Fernández Mañueco en defensa de la igualdad entre todos los españoles y de los intereses de los castellanos y leoneses, e instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que solicite que no ponga en práctica el acuerdo alcanzado entre el PSC y ERC en materia de financiación autonómica y reafirme el compromiso con el principio de igualdad entre todos los españoles recogido en la Constitución Española, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 320, de 10 de septiembre de 2024.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001018, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando su apoyo a cuantas iniciativas legales emprenda el Gobierno del Presidente Alfonso Fernández Mañueco en defensa de la igualdad entre todos los españoles y de los intereses de los castellanos y leoneses, e instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que solicite que no ponga en práctica el acuerdo alcanzado entre el PSC y ERC en materia de financiación autonómica y reafirme el compromiso con el principio de igualdad entre todos los españoles recogido en la Constitución Española, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 320, de 10 de septiembre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León manifiestan su apoyo a cuantas iniciativas legales emprenda el Gobierno del presidente Alfonso Fernández Mañueco en defensa de la igualdad entre todos los españoles y de los intereses de los castellanos y leoneses, y a su vez instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que solicite:

1. Que no ponga en práctica el acuerdo alcanzado entre el PSC y ERC en materia de financiación autonómica, dado que:
 - a. Rompe los principios de igualdad y solidaridad entre Comunidades Autónomas y entre ciudadanos.
 - b. Perjudica los intereses de Castilla y León y del conjunto de España.
 - c. Pone en riesgo la financiación de los servicios públicos fundamentales que prestan las Comunidades Autónomas creando ciudadanos de primera y de segunda.
 - d. Resta capacidad financiera al Estado en el ejercicio de sus competencias, detrayendo recursos que corresponderían al conjunto de los ciudadanos.



2. Reafirmar el compromiso con el principio de igualdad entre todos los españoles recogido en la Constitución Española, basado en los siguientes principios:

- a. Garantizar que ninguna disposición legislativa incluya cláusulas o disposiciones que favorezcan a una Comunidad Autónoma sobre otras, fomentando la transparencia y participación de todas en los procesos legislativos que afecten al marco competencial autonómico, asegurando que sus intereses se articulen de manera justa y equitativa.
- b. Velar por el equilibrio económico y social y el crecimiento cohesionado y justo entre las diversas partes del territorio español, conforme a lo establecido en los artículos 2, 14 y 138 de la Constitución.
- c. Impulsar un diálogo constructivo y solidario en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera entre todas las Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas para abordar la reforma del sistema de financiación autonómica buscando un reparto equitativo y justo de los recursos, que preserve la autonomía fiscal de las Comunidades Autónomas, el principio de coordinación con la Hacienda estatal y la solidaridad entre todos los españoles con la finalidad de alcanzar el necesario equilibrio interterritorial y garantizar que todos los españoles accedan en condiciones de igualdad a los servicios públicos con independencia del territorio en el que residan, principios que se ponen en riesgo con el pacto PSC y ERC.
- d. Promover una reforma del sistema de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica que garantice los principios de igualdad, justicia social, solidaridad y equidad, y en la que se tengan en cuenta criterios como las características sociodemográficas, la dispersión, la despoblación, las formas de asentamiento de la población y los costes reales de los servicios públicos básicos o la importancia del territorio en la protección del medio ambiente y del patrimonio natural.
- e. Revisar y, en su caso, modificar cualquier proyecto de ley que contenga cláusulas que puedan ser interpretadas como discriminatorias o que atenten contra la igualdad entre todos los españoles, asegurando que todas las iniciativas legislativas respeten los principios constitucionales de unidad, igualdad y solidaridad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández